SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA Nº 153

Impreso el día 7 de junio de 2018

Término del artículo 113: 18 de junio de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** de los Canales de Riego, llevada a cabo todos los años, en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro. Declaración de interés de la Honorable Cámara, y otras cuestiones conexas.

1. **Doñate**. (2.184-D.-2018).
2. **Doñate**. (2.187-D.-2018).

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Doñate por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta de los Canales de Riego que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro, y el proyecto de declaración del mismo autor por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare Fiesta Nacional de los Canales de Riego a la celebración que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta de los Canales de Riego que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare Fiesta Nacional de los Canales de Riego, a la Fiesta de los Canales de Riego de la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 5 de junio de 2018.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Fernando A. Iglesias. – María L. Masin. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – María C. Piccolomini. – Estela M. Regidor Belledonne. – Nadia L. Ricci. – José A. Ruiz Aragón. – Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González. – Alejandra M. Vigo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Doñate por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta de los Canales de Riego que se realiza todos los años en la cuidad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro, y el proyecto de declaración del mismo autor por el que se solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que declare Fiesta Nacional de los Canales de Riego a la celebración que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el estudio de las iniciativas han tenido en cuenta que la Fiesta de los Canales de Riego se realiza anualmente en honor al uso de los recursos principales de la región, la irrigación de las chacras, sustento económico del valle. Cabe destacar que estas importantes obras de infraestructura, como lo son los canales de riego, forjaron el desarrollo económico y productivo de toda la zona. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de la

comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, con modificaciones, en un proyecto de resolución y otro de declaración.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de los Canales de Riego a la celebración que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro.

Claudio M. Doñate.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare Fiesta Nacional de los Canales de Riego a la celebración que se realiza todos los años en la ciudad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro.

Claudio M. Doñate.